

Acto seguido instruyó al Secretario dar a conocer el **orden del día** antes descrito, el cual una vez puesto a consideración, fue **aprobado por unanimidad** de los **municipes**.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso a observaciones y aprobación. -

Para este punto del orden del día, el **Mtro. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de las actas de las sesiones previas, con el compromiso de presentarlas en la próxima sesión ordinaria de cabildo. Solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los **municipes**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **C. Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, hace uso de la voz para presentar el siguiente Punto de Acuerdo que a la letra dice:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE.-

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I y 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 23 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, 14, 15, 30, 64 fracción I, IV y VIII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien presentar lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que el 19 de diciembre de 1998 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado "El Estado de Colima" el acuerdo que contiene el Programa Parcial de urbanización del fraccionamiento denominado "Villas Providencia". Que en dicho instrumento de planeación el lote del terreno marcado con el número 1 correspondiente a la manzana 474, ubicado en las esquinas que

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1884



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

forman las calles Estado de Hidalgo, Del Aluminio, De la Plata y Ontario, del fraccionamiento en cita fue asignado como un Espacio Verde y Abierto (EV).

SEGUNDO.- Que mediante escritura pública número 42,292 (cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos) de fecha 14 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Notario Público número 9 en Colima, el Lic. Mario de la Madrid de la Torre, misma que se encuentra inscrita en el Instituto para el Registro del Territorio del Estado de Colima, bajo folio real 133305-1, en la cual se hace constar el contrato de donación celebrado por una parte por los señores Guillermina, Arnoldo, Ramón, Carmen Olivia, Adriana, Javier, Rubén y Martha Elba de apellidos Cruz Alcaraz, en su carácter de donantes, y por otra el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, en su carácter de donatario, documento del cual se desprende que los donantes transmiten bajo ese carácter el predio ubicado en el lote de terreno urbano marcado con el número 1 uno, correspondiente a la manzana 474, ubicado en las esquinas que forman las calles estado de Hidalgo, del Aluminio, de la Plata y Ontario del Fraccionamiento Villas Providencia, con una superficie de terreno de 13,402.90m² (trece mil cuatrocientos dos metros cuadrados, noventa décimetros cuadrados) y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 104.81 metros con la calle Estado de Hidalgo, AL SUR, en 104.77 metros con la calle Del Aluminio, AL ORIENTE, en 126.90 metros con la calle De la Plata, AL PONIENTE, en 127.00 metros con la calle Ontario.

TERCERO. - Que el predio urbano señalado en el punto que antecede, se reconoce como "Parque Ecológico Topocharco."

Una vez señalados los antecedentes, tengo a bien presentar los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima, en las fracciones I y IV de su artículo 19, precisa como facultades de los ayuntamientos, *formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal para el desarrollo sustentable en concordancia con la política del Estado en la materia; así como crear, administrar, proteger y vigilar las áreas verdes y áreas de valor ambiental de su competencia previstas en Ley y en la normatividad urbana y ambiental municipal.* De igual manera, ese propio ordenamiento, en sus artículos 88 fracción III y 89, establece que se consideran áreas y espacios verdes municipales, entre otros, las áreas de conservación ecológica, mencionando además que las áreas de conservación ecológica son aquellas sujetas a decretarse como áreas de valor ambiental o áreas naturales protegidas. Además, en su artículo 93 precisa que las categorías de áreas de valor ambiental son, en lo que interesa para efectos del presente documento, los parques ecológicos municipales.

SEGUNDO.- Que la Ley a que se viene haciendo referencia, señala también como una obligación de los ayuntamientos, *la preservación, protección, restauración, fomento, vigilancia y, cuando corresponda la construcción, rehabilitación y administración, de las áreas y espacios verdes municipales, evitando su erosión y deterioro ecológico con el fin de mejorar el ambiente y la calidad de vida de toda persona, de conformidad con los criterios, lineamientos y normatividad que para tal efecto expida la Secretaría; señalando además que los ayuntamientos procurarán el incremento de áreas y espacios verdes municipales en proporción equilibrada con los demás usos de suelo en el ámbito urbano y en sus zonas de influencia e incorporarlas a los programas municipales de ordenamiento ecológico y territorial y de desarrollo urbano.*

TERCERO.- Que en su artículo 94, la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima señala que *los parques ecológicos estatales y los municipales son las áreas de valor ambiental en las que predominan especies de flora arbórea y arbustiva y se distribuyen otras especies de vida silvestre asociadas y representativas de la biodiversidad, así como especies introducidas para mejorar su valor ambiental, estético, científico, educativo, recreativo, histórico o turístico, o bien, por otras razones análogas de interés general, cuya extensión y características contribuyen a mantener la calidad del ambiente.*

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

CUARTO. - Que, por otra parte, el diverso artículo 95 del propio ordenamiento concede a los ayuntamientos la facultad de establecer, mediante Decreto, las áreas de valor ambiental, debiéndose sujetar en cada caso a las especificaciones, requisitos y condiciones que la propia ley señala. De lo anterior surge evidente la facultad que se concede a la autoridad municipal correspondiente el declarar, mediante Decreto que se emita a través del honorable Cabildo Municipal, el establecimiento de áreas de valor ambiental, para lo cual se hace menester precisar las especificaciones del área en las que se constituye, así como la categoría y demás requisitos legalmente requeridos.

QUINTO. - Que el presente tiene por objeto, se reconozca al "Parque Ecológico Topocharco" como un **Área de Valor Ambiental** primordial para la conservación de la biodiversidad local, refugio de aves migratorias y pulmón urbano generador de diversos servicios ambientales, de conformidad a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mes de septiembre del año 2015. Así como al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Villa de Álvarez, en su estrategia 1.1.2 Ecología y Medio Ambiente, dentro de las líneas de acción, y en específico, la 1.1.2.1.1.7 la cual consiste en desarrollar el análisis y proyecto para decretar al menos una Área de Protección Ambiental al interior de la ciudad, con el fin de proteger, preservar, rescatar y/o restaurar áreas verdes de importancia social-ambiental; establece en su meta 1.1.2.1.1.7.1., conformar el micro ecosistema urbano "El Topocharco" como área de protección ambiental, con el fin de restaurar y conservar.

Por lo anterior descrito, quien suscribe, en mi carácter de Presidenta Municipal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO CON PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se somete a consideración el presente al H. Cabildo Municipal, a fin de que, el predio propiedad del Ayuntamiento ubicado en el lote de terreno urbano marcado con el número 1 uno, correspondiente a la manzana 474, ubicado en las esquinas que forman las calles estado de Hidalgo, del Aluminio, de la Plata y Ontario del Fraccionamiento Villas Providencia, en el que se encuentra el "Parque Ecológico conocido como Topocharco", sea declarado como Parque Ecológico Municipal con categoría de **ÁREA DE VALOR AMBIENTAL** para su conservación ecológica como área natural protegida, dando cumplimiento con ello, al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Villa de Álvarez, en su estrategia 1.1.2 Ecología y Medio Ambiente, dentro de las líneas de acción, y en específico, la 1.1.2.1.1.7 la cual consiste en desarrollar el análisis y proyecto para decretar al menos una Área de Protección Ambiental al interior de la ciudad, con el fin de proteger, preservar, rescatar y/o restaurar áreas verdes de importancia social-ambiental; establece en su meta 1.1.2.1.1.7.1. conformar el micro ecosistema urbano "El Topocharco" como área de protección ambiental, con el fin de restaurar y conservar, con la finalidad y objetivo de preservar las especies de flora, arbórea y arbustiva, así como las diversas especies de vida silvestre asociadas y representativas de la biodiversidad que habitan en dicha área, así como de restaurar las características de la zona mediante la siembra y cuidado de especies endémicas propias del sitio para que éste sea motivo de reforestación y cuidado.

La modalidad del uso del suelo que tiene asignado el inmueble objeto del presente Acuerdo, es la de **ÁREA VERDE (EV)** en los términos y condiciones, así como con las limitaciones de uso que le corresponden a esta categoría de suelo, de conformidad con los instrumentos regulatorios y normativos de la materia aplicables al presente, la Dirección General de Desarrollo Municipal a través de la Dirección de Ecología, determinará los lineamientos técnicos para el manejo del área de valor ambiental a que se refiere el presente.

Las actividades que se permitirán en el área materia de la declaratoria, serán aquellas compatibles con su uso y categoría de suelo, quedando limitados cualesquiera otras actividades, usos u ocupaciones que no sean acorde a la misma. Adicionalmente, serán elaborados programas de mejoramiento aplicables al inmueble mencionado en el presente, y tendientes a lograr su reforestación, conservación y mantenimiento, protegiendo en todo caso las condiciones de su

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. From top to bottom, there is a large signature, a circular mark, a signature, a signature, a signature, a signature, and a large signature at the bottom.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1885



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

flora y fauna endémicas. De igual manera, se ocuparán de establecer la introducción de nuevas especies para mejorar su valor ambiental, estético, científico, educativo, recreativo, turístico, así como para realizar acciones tendientes a mantener la calidad del ambiente.

Por lo anterior, se instruye al secretario del Ayuntamiento, para que en el término de treinta (30) días hábiles, se elabore y coloque una placa metálica alusiva a lo acordado por el H. Cabildo, de igual manera, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, incisos a) y f) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se le instruye para que realice los trámites necesarios a fin de que el presente Decreto sea publicado en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA "

Dado en la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

MTRA. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL.

Presentado que fue dicho Acuerdo, cede el uso de la voz al regidor **Adrián López López** quien manifiesta lo siguiente: "lo que está pasando hoy es un tema histórico, a reserva del día de hoy se tiene un clima bastante agradable, hemos tenido días extremadamente calurosos y si no hacemos algo cada vez será peor, en ese contexto, si no se aplica desde lo local, hoy en el contexto del día mundial del medio ambiente algunos gobiernos suben fotos bonitas en Facebook, eso puede estar bien, genera conciencia, pero este gobierno que encabeza la maestra Tey Gutiérrez es la acción que se está tomando con temas históricos de los cuales somos parte, es un tema que nos beneficia a todos y todas, quizá no es el más grande y no es el pulmón que va dotar de espacio y oxígeno a la zona metropolitana pero es un antecedente y genera un principio y una política de avanzada, la cual le pone el ejemplo a otros municipios de cómo podemos ir blindando de manera jurídica estos espacios que son de todas y todos y que ayudan a que podamos tener un mejor futuro, días menos calurosos para que nuestras niñas, nuestros niños y nosotros mismos podamos disfrutarlos y además es una lucha por el cambio climático y el respeto por el medio ambiente".

La regidora **Sofía Peralta Ferro** interviene para comentar lo siguiente: "Hoy celebramos el Día Mundial del Medio Ambiente, un día declarado por la UNESCO desde 1973, día en el que todos debemos hacer conciencia y reflexionar en el cuidado del medio ambiente, es un tema del que todos debemos preocuparnos y ocuparnos por nuestros niños, por nuestros jóvenes, por nosotros mismos y nuestro futuro, reconozco a la Presidenta por esmerarse en los temas relacionados al medio ambiente, lo ha puesto como énfasis en rescatar y atender y hoy reconozco su posición en la cual ha hecho grandes acciones, hoy es un hecho histórico y es una manera de demostrar que sí se pueden hacer las cosas bien y de una manera diferente, por lo cual

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

la felicito por lograr esto. Reconozco al equipo de la Dirección de Ecología por el esfuerzo que realizan todos los días 'por lograr estas actividades y hacerlo de corazón, por ultimo felicitar y reconocer a las y los vecinos porque van a tener un espacio muy bonito creo que es responsabilidad de todas y todos cuidarlo y preservarlo para que las niñas y niños puedan seguir disfrutándolo”.

Enseguida hace uso de la voz el regidor **Roberto Rolón Castillo** quien manifiesta lo siguiente: “el día de hoy estamos celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente, es un días muy importante y tenemos que tomar conciencia de lo que tenemos que hacer como ciudadanos para que la política pública que va encaminada a la sustentabilidad tenemos que aplicarla, evitando el calentamiento global con tareas mínimas que desde nuestras casas podemos aportar para que el mundo no se caliente tanto, este tema es muy importante y todos debemos actuar para que el mundo siga mejor. Celebro que estoy en un cabildo que es de voluntad y que quiere pasar a la historia como uno de los mejores cabildos que ha tenido Villa de Álvarez”.

Interviene también el regidor **Sergio Rodríguez Ceja** para felicitar al cabildo pues están dejando historia, los puestos son pasajeros, “nosotros estaremos unos años aquí y después vendrán otros actores políticos, pero este tipo de acciones van a quedar para siempre porque nosotros, los que estamos aquí, nuestros hijos, nuestros nietos van a seguir disfrutando gracias a las buenas decisiones que se están tomando en esta administración y quiero reconocer estas acciones que hacemos como cabildo, tiene una gran trascendencia para las generaciones que vienen, y comentar que todo lo que se haga desde las diferentes trincheras, como un trabajo en equipo, nosotros gestionamos y damos las condiciones, pero ahora les toca a ustedes vecinos villalvarenses, el seguir manteniendo así de bonito este parte, de que siga teniendo vida, que lo visiten, lo mantengan limpio y lo cuiden, nos toca a todos los villalvarenses cuidarlo y fortalecerlo día a día, sin duda se logre el objetivo y sea un pulmón para todos los villalvarenses”.

Manifiesta el regidor **Guillermo Toscano Reyes** que es importante sobre todo que en este marco sigan cumpliendo los compromiso que tienen como cabildo y seguir cumpliendo las 251 metas que firmó la presidenta ante notario público para avanzar en diversas metras, sobre todo en el tema de ecología y el medio ambiente, comentó que le sorprende ver que los vecinos se han incorporado y apropiado del Topocharco

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1886



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

y hay un tema que lo están analizando, aquí antes había más agua, llega una empresa hace un pozo profundo y eso está permeando el agua, pero que tienen el compromiso de resolverlo, está en temas legales y no pueden dejarlo pasar desapercibido, les tocó atender este tema y le están entrando. “Reconocer el trabajo del cabildo, reconocer a todos que estamos haciendo equipo para avanzar pero también decirles a los vecinos que mientras sea en beneficio de los villalvarenses seguiremos haciendo equipo”.

Por su parte la regidora **Karina Marisol Heredia Guzmán** comentó que hace 25 años se publicó como área verde este espacio y es importante señalar que en este día todas las acciones son importantes para tratar de mejorar las condiciones ambientales que existen en nuestro municipio y en nuestro estado, hemos visto en los últimos años como nos hemos organizado desde las diferentes trincheras para poder aportar ese granito de arena, transmitir ese mensaje que es necesario llevarlo a toda la ciudadanía y a los niños y niñas que se están educando en esta materia. Aparte de ser un área natural protegida ver la posibilidad de que se generen las condiciones para que sea un área libre de violencia y acoso y que se aun área de separación de basura y considerarlo para si es necesario intervenir desde la comisión de hacienda con presupuesto para que se den esas condiciones. El Cabildo de manera coordinada ha en muchas acciones y como presidenta de la comisión de Ecología y Medio Ambiente se ha trabajado en muchas acciones como el tema de la exposición de los cuerpos de los animales, en el tema de la sanción a la contaminación auditiva, la inclusión en el Reglamento de Justicia Cívica en el apartado de infracciones contra el medio ambiente y la disposición final de residuos sólidos. Muchas acciones se han realizado en esta administración para seguir contribuyendo a mantener esas áreas pero sobre todo para generar conciencia en todos y todas las personas que vivimos en este municipio.

Para finalizar con las intervenciones de los integrantes del H. Cabildo, se le cede el uso de la voz al **Síndico Municipal, J. Santos Dolores Villalvazo** quien comenta que en el Marco del Día internacional del Medio Ambiente, es un acierto esta propuesta e iniciativa de este decreto para proteger esta área, jurídicamente, al momento que se apruebe éste, quedará blindado contra acciones que quieren realizar en perjuicio de ésta área, pero lo más es importante es la protección que le den todos los que viven alrededor de este sitio, los niños guardianes son quienes a futuro van a proteger, es el compromiso de las nuevas generaciones y es lo que hoy se está cumpliendo por ello su voto será a favor, “felicidades a todos los vecinos”.

A
S
S
S

J. Santos Dolores Villalvazo

No habiendo más consideraciones al respecto, los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD** dicho **Punto de Acuerdo** mediante el cual el “Parque Ecológico conocido como Topocharco”, se declara como **Parque Ecológico Municipal con categoría de ÁREA DE VALOR AMBIENTAL** para su conservación ecológica como área natural protegida.

Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz al **Mtro. Fernando Nieves Ventura, Catedrático del Instituto Tecnológico de Colima**, quien hace la presentación del **Inventario de Especies de Flora y Fauna en el Topocharco**, el cual mediante un Convenio se le solicitó un proyecto integral que servirá precisamente para que éste lugar que es tan importante tenga y se le dé el valor que merece, pero también es un lugar donde habrá talleres de capacitación por eso es que se habla de un proyecto integral.

Enseguida se hace la entrega formal del Documento que contiene el Inventario de Especies de Flora y Fauna en el Topocharco, por parte del **Mtro. Pedro Silva Medina, Subdirector del Instituto Tecnológico de Colima** quien manifestó que para esta institución educativa es un honor colaborar con este tipo de proyectos y enmarcarlo con este día tan especial que es el Día Mundial del Medio Ambiente, nosotros desde que firmamos el convenio con el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, le planteamos a la Maestra Tey que ese convenio no fuera una letra muerta sino que se hiciera realidad lo que para el Tecnológico es su razón de ser, servir a la sociedad, las instituciones educativas en donde esperamos tener a estos niños o a egresados de esta institución nacimos y morimos para eso, para que la sociedad progrese en un progreso sostenible, es decir son comprometer a las generaciones futuras en esta estadía feliz y en paz en este mundo. Por eso es para nosotros de gran trascendencia reconocer estas acciones que se llevan a cabo y que el cabildo está aprobando, les damos las gracias por hacernos parte de este proyecto histórico y hacemos entrega de este documento que dicho sea de paso, es solamente el documento inicial, nosotros no terminamos aquí nuestra tarea sino que apenas iniciamos con esto, es la primera parte de estos inventarios, que inclusive no están terminados al cien por ciento, pues si algo nos enseña el medio ambiente es que es dinámico, mañana puede ser diferente, en un año también y tenemos que estar al pendiente de esta situación.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1887



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

A continuación se le concede el uso de la voz al **Ing. Luis Enrique Jiménez Campos, representante del Colectivo Jardines de Lluvia**, quien agradece la invitación y felicita por esta designación que quizá genera envidia de muchas otras personas el tener en su colonia un cuerpo de agua tan bonito que seguramente refresca y felicita por esta protección que se le da y comenta que el colectivo **Jardines de Lluvia** está conformado por vecinas y vecinos de Villa de Álvarez y Colima y buscan a grandes rasgos generar conciencia del impacto que genera la ciudad con el ambiente, todo lo que construimos, cómo es que impacta y cómo es que podemos generar alternativas para reconstruirlo. Las propuestas que hemos trabajado se denomina infraestructura verde, específicamente son sistemas de drenaje sostenible que buscan regresar el agua de la lluvia al ciclo hidrológico natural, lo que pasa cuando construimos en la ciudades, es que impermeabilizamos el suelo y entonces afectamos este ciclo natural y las especies vegetales y animales que viven ahí normalmente, lo que buscamos con este proyecto es entender la lógica de cómo funcionan naturalmente y entonces introducirlo en los espacios que tenemos en la ciudad, empezamos en el camellón de la Avenida Pablo Silva, actualmente se está empleando el proyecto de camellones filtrantes, hace tres años empezamos como iniciativa ciudadana, nos reunimos un grupo de compañeros para intervenir este camellón y este programa a está tomando este ejemplo y de manera colaborativa se está llevando a cabo; **este proyecto el día de hoy recibió el Premio Estatal del Medio Ambiente** y estamos celebrando también esto.

La **Presidenta Municipal** agradece al Ingeniero Luis Enrique y lo felicita al igual que a su colectivo, es un muy buen ejemplo para el municipio y por supuesto que estamos retomando esta actividad tan importante, precisamente en los camellones de la Avenida Pablo Silva donde nos pusieron el ejemplo y nosotros por supuesto que vamos a seguir construyendo, todo este camellón tendrá jardines de lluvia, de verdad lo haremos con mucho cariño pensando cómo podremos aportar e integrar estas prácticas exitosas en nuestro municipio. Muchas gracias.

Acto seguido se le cedió el uso de la voz a la **Mtra. Angélica Lizbeth Jiménez Hernández, Directora General del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima**, quien en su discurso agradece la invitación, “hay acuerdos internacionales donde el Gobierno del Estado de Colima es firmante, hay compromisos donde a nivel internacional se están enfocando a que

Angélica Lizbeth Jiménez Hernández

[Firma]

[Firma]

todas las regiones tengan el 30% de sus territorios conservado y eso sin lugar a dudas suma a esa meta que en Colima necesitamos llegar, el día de hoy tenemos solamente el 16% en términos de la conservación, esto lo sumaremos a la cifra que sin lugar a dudas lo que nos brinda es un montón de cosas en el tema de aire, en el tema de agua, ustedes lo que están viendo aquí es un sistema cerrado que contribuye a generar un monumento aéreo, hay algo que se llama ríos aéreos, entonces toda la humedad que pasa por arriba de nosotros debe de estar perfecto y estas zonas ayudan a que se condense la lluvia y el agua y humedad pueda llegar a los diferentes lugares que necesitamos como el subsuelo y otros cuerpos de agua. Muchas gracias por la invitación y felicitar a todo el equipo de Ecología y todas las áreas que intervienen y sin lugar a dudas esto no es posible realizarse sin la suma de la sociedad civil y por supuesto con la voluntad y apertura y ojalá haya otras zonas más en el municipio que nos ayuden a lograr esta meta del Protocolo de Edimburgo y Protocolo de Montreal al 30% de conservación de la diversidad para el 2030.

Retoma el uso de la voz la **Presidenta Municipal** para agradecer su presencia a la Mtra. Angélica y le agradece por hacer equipo en estos temas del cuidado del medio ambiente, agradece también a las siguientes personalidades: Diputado Federal Riult Rivera, Diputada Local Paty Ceballos, Ing. Carlos Saucedo, Presidente de la CANADEVI, Lic. Sergio Orozco Rodríguez, representante de la CONAFOR, además felicita al Colectivo Jardines de Lluvia por el premio recibido, agradece al Colectivo del Rancho Sol Rosa y a la Familia Cruz Alcaraz quienes fueron los que generosamente donaron este espacio tan importante, a los amigos del Tecnológico de Colima coordinados por el Mtro. Pedro Silva, a Felipe Cruz Calvario, Expresidente Municipal, “decirles que de verdad nos da mucho gusto saludarlos y recibirlos en esta espacio natural, que hoy n os congratula el poder elevarlo a categoría de área de valor ambiental, único en su tipo en todos el Estado, con el objetivo de preservarlos como un espacio natural protegido del municipio, esta acción deja acción deja constancia de nuestro compromiso ineludible con el cuidado del medio ambiente, pero sobre todo refrenda nuestra política pública como modelo eje de nuestro gobierno en la construcción de entornos de paz paz y de un mejor lugar para el desarrollo integral de las y los villalvarenses, este parque ecológico es un ejemplo claro de rescate de espacios públicos, y de ser un lugar abandonado, lleno de basura, una zona de riesgo para la salud, peligrosos para la integridad de las personas y de estar en el olvido, hoy está siendo recuperado convirtiéndose en un lugar de encuentro, un espacio para el disfrute y la sana convivencia de las y los vecinos de estas colonias, donde pueden ejercitarse, recrearse, encontrarse con la naturales.

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1888



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

Nuestro gobierno con este tipo de acciones demuestra que tiene rumbo fijo y claro, pues basamos nuestro actuar con metas estratégicas y parámetros evaluables que nos permiten tener la certeza de nuestro trabajo, el cual tendrá sin lugar a dudas una incidencia positiva en la población, pero esta labor no puede resultar favorable con esfuerzos aislados, para poder tener un mejor municipio nos obliga que cada uno de los que estamos aquí reunidos y demás población pongamos nuestro granito de arena en la medida de nuestras posibilidades, para que al sumar estas voluntades haciendo equipo entre la sociedad y gobierno, podamos ir construyendo este lugar que tanto anhelamos para vivir; en ese sentido agradezco infinitamente al Tecnológico de Colima por su generoso aporte en la preservación de este espacio, iniciando con la elaboración de este diagnóstico y la realización del inventario de flora y fauna por parte de los integrantes de este tecnológico, por otro lado destaco de manera importante la participación espontánea, transparente y de alto compromiso y con mucha responsabilidad, de quienes realizan la mejor labor de cuidar el topo charco que son los niños y niñas que conforman el **escuadrón de guardianes de la naturaleza** (Aplausos) ellos son los que nos ayudan a cuidar este espacio tan importante, es por ello que los invito a que sigamos bajo esta senda, a que redoblemos esfuerzos en nuestras labores diarias para que la ciudadanía tenga constancia de por qué nuestro gobierno representa una administración responsable de los recursos públicos, una opción eficiente en la preservación de los servicios públicos y una atención humana y de gran cercanía con la población a la cual estamos plenamente conscientes que es a la que nos debemos y con las cuales estamos obligados no sólo por ley, sino además por convicción propia de rendirle cuentas pero de las buenas y son de esas buenas cuentas las que hoy con la presencia de ustedes como testigos, me da mucho gusto poder dejar constancia con este espacio recuperado que brindará una mejor calidad de vida a las y los Villalvarenses pero sobre todo porque estamos protegiendo un pulmón ambiental de esta zona con gran densidad de población. No nos queda más que agradecerles a cada uno de todas y todos ustedes por su disposición y muestras de apoyo por ser parte de este logro tan importante para la administración municipal en materia ambiental, un hecho histórico que quedará la posteridad para el disfrute de esta y de futuras generaciones en nuestro municipio". Gracias.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

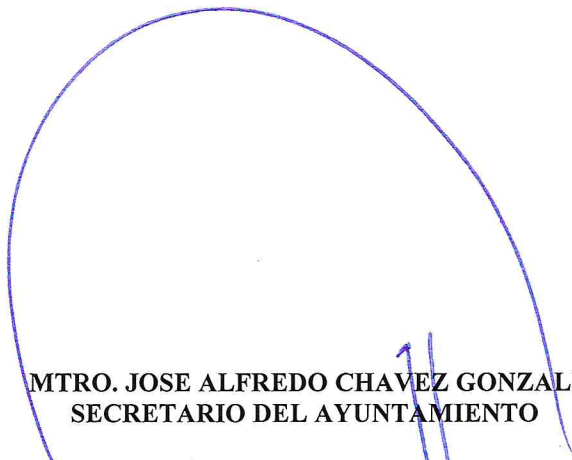
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the right margin]

Haciendo uso de la voz la **Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade**, solicita los presentes ponerse de pie para dar por clausurada la sesión, siendo las 18:59 dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos del día **05 de Junio del año 2023**, en el entendido de que todos los puntos fueron agotados y aprobados para el bien del Municipio de Villa de Álvarez, levantando para ello constancia y efectos la presente acta, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

R E G I D O R E S

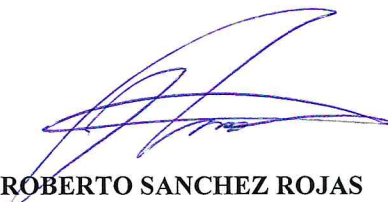
C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO



C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ



ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 064 ACTA No. 143 LIBRO II FOJAS 1889



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'G. Toscano Reyes', escrita con un trazo fluido y extendido.

C. GUILLERMO TOSCANO REYES

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'M. Guadalupe Velasco Rocha', escrita con un trazo más compacto y decorativo.

C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'R. Rolon Castillo', escrita con un trazo muy amplio y circular.

C. ROBERTO ROLON CASTILLO

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser 'A. ...', escrita con un trazo largo y diagonal.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser '...', escrita con un trazo simple y vertical.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser '...', escrita con un trazo vertical y decorativo.

